

TEMA 4: Tipología de las Leyes. Leyes Orgánicas. Leyes Ordinarias. Decretos-Ley. Decretos Legislativos. Sus características.

TEMA 5: El Gobierno y las Administraciones. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. Designación, duración, y responsabilidad del Gobierno.

TEMA 6: La Administración Central del Estado: El Consejo de Ministros, el Presidente del Gobierno, los Ministros, Secretarios de Estado, Subsecretarios, Secretarios Generales y Directores Generales. Otros órganos de la Administración Central. La Administración Periférica del Estado.

TEMA 7: El Poder Judicial. El principio de unidad jurisdiccional. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal. La organización judicial española.

TEMA 8: El modelo económico de la Constitución Española. Principios informadores y objetivos específicos.

TEMA 9: El Estado y las Comunidades Autónomas. Distribución de competencias. La coordinación entre las diferentes Administraciones Públicas.

TEMA 10: Organización territorial del Estado. Las Comunidades Autónomas: constitución, competencias. Estatuto de Autonomía. El sistema institucional de las Comunidades Autónomas.

TEMA 11: El Estatuto de Autonomía de Extremadura. La organización institucional de la Comunidad Autónoma de Extremadura. Ley 2/1984, de 7 de junio, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

TEMA 12: La Asamblea de Extremadura. Proceso de elección. La Ley 2/1987, de elecciones a la Asamblea de Extremadura. Funciones y competencias de la Asamblea. El Reglamento de la Asamblea.

TEMA 13: Las Comunidades Europeas. Sus instituciones: el Consejo, la Comisión, el Parlamento y el Tribunal de Justicia. La participación de los entes territoriales no estatales en el proceso decisorio.

TEMA 14: El procedimiento administrativo: fases del procedimiento.

TEMA 15: El acto administrativo: concepto y clases. Elementos del acto administrativo: sujeto, causa, fin y forma.

TEMA 16: La eficacia del acto administrativo: principios generales. Ejecutividad del acto administrativo. Procedimientos de ejecución. Nulidad de pleno derecho. Anulabilidad. Revisión de oficio de los actos administrativos.

TEMA 17: Los recursos administrativos. Concepto y clases. Requisitos generales de los recursos administrativos. Materias recurribles, legitimación y órgano competente.

TEMA 18: Las formas de actuación administrativa. Autorizaciones y sanciones.

TEMA 19: Responsabilidad de las Administraciones Públicas. Concepto y clases. Requisitos generales. Efecto.

TEMA 20: Los contratos administrativos: naturaleza, caracteres y clases. Elementos. Formas de contratación. Expediente de contratación y su tramitación.

AYUNTAMIENTO DE SIERRA DE FUENTES

ANUNCIO de 21 de mayo de 1999, sobre aprobación de Estudio de Detalle.

El Ayuntamiento Pleno en sesión de fecha 19 de mayo de 1999 acordó aprobar inicialmente el Estudio de Detalle en las áreas 2 y 3 de la Unidad de Ejecución n.º 1 del Plan Parcial «El Canto Hincado», promovido por Moreno Molero Construcciones, S.L., lo que se hace público para general conocimiento sometiéndose tal acuerdo a información pública por plazo de quince días, contados a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio y en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente.

Sierra de Fuentes, 21 de mayo de 1999.—El Alcalde, ALEJO NEVADO CARRASCO.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION ESPECIAL DE EXTREMADURA

ANUNCIO de 4 de junio de 1999, sobre citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963, de 28 de diciembre), según la redacción dada por el artículo 28.uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Admón. Pública por medio del presente anuncio se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes. Los incluidos en la adjunta relación.
- Procedimiento que motiva las notificaciones «Procedimiento Administrativo de Apremio».
- Órgano responsable de su tramitación: Dependencia de Recaudación (Unidad de Recaudación).

Los deudores incluidos en la relación adjunta o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Diario Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sita en el Paseo de San Fran-

cisco, 17, de Badajoz, al objeto de que se practique la notificación pendiente.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados, en el plazo fijado con anterioridad, se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo, señalado para comparecer.

Badajoz, a 4 de junio de 1999.—El Jefe de la Dependencia, RAFAEL DIAZ GARCIA.

A N E X O

DEUDOR: Industria Textil del Guadiana.
NIF: A06070122.

AGENCIA TRIBUTARIA. DELEGACION DE BADAJOZ

ANUNCIO de 28 de mayo de 1999, sobre citación para práctica de notificación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley General Tributaria (Ley 230/1963, de 28 de diciembre), según la redacción dada por el artículo 28.uno de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, por el presente se hace saber que habiéndose intentado la notificación a los interesados o sus representantes, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración Pública por medio del presente anuncio, se pone de manifiesto que se encuentran pendientes de practicar las siguientes notificaciones:

- Relación de deudores con notificaciones pendientes. Los incluidos en la adjunta relación.
- Procedimiento que motiva las notificaciones «Procedimiento Administrativo de Apremio».
- Organo responsable de su tramitación. Dependencia de Recaudación (Unidad de Recaudación).

Los deudores incluidos en la relación adjunta o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente en el Diario Oficial correspondiente, de lunes a viernes en horario de 9 a 14 horas, en la Dependencia de Recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, sita en el Paseo de San Francisco, 17, de Badajoz, al objeto de que se practique la notificación pendiente.

Los deudores que citados por el presente anuncio no comparezcan por sí o por sus representantes debidamente acreditados en el plazo fijado con anterioridad se entenderán notificados a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Badajoz, a 28 de mayo de 1999.—El Jefe de la Dependencia, RAFAEL DIAZ GARCIA.

A N E X O

DEUDOR: F.B. Transportes y Excavaciones S.L.
NIF: B06158554.
DEUDOR: Valparan S.L.
NIF: B06049902.



Diario Oficial de
EXTREMADURA

Depósito Legal: BA-100/83

JUNTA DE EXTREMADURA
Consejería de Presidencia y Trabajo

Secretaría General Técnica
Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA
Teléfono: (924) 38 50 16. Telefax: 38 50 90

Imprime: Editorial Extremadura, S.A.

Dr. Marañón, 2 - Local 7 - Cáceres

Franqueo Concertado 07/8

